

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
Número de Oficio: SEFIPLAN/DS/000710 / IX /2020
Oficina Responsable: Subsecretaría de Crédito y Finanzas
Folio: SEFIPLAN/SSCF/ 0339 / IX /2020
Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634

"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 10 de septiembre de 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con fundamento en la Cláusula Quinta y el Anexo "I" del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de abril de 2020, solicito se realice el pago a la Agencia Calificadora HR Ratings de México, S. A. de C. V., por los siguientes conceptos:

- i. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 6,300,000,000.00 (Son: Seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFI 10672.
- iii. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 6,300,000,000.00 (Son: Seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Con Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFI 10674.
- v. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 3,000,000,000.00 (Son: Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFI 10676.
- vii. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 3,000,000,000.00 (Son: Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFI 10677.

Más y mejores oportunidades

000710

- ix. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10678.
- xi. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10679.
- xiii. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10680.
- xv. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10681.
- xvii. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 500,000,000.00 (Son: Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10682.
- xix. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xx. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 500,000,000.00 (Son: Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10683.
- xxi. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 650,000,000.00 (Son: Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10684.

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación

Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.

01 (983) 835 0500, Ext. 41123

Chetumal, Quintana Roo, México

- xxiii. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 650,000,000.00 (Son: Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10685.
- xxv. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 786,561,295.00 (Son: Setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10686.
- xxvii. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 786,561,295.00 (Son: Setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10687.
- xxix. Monto: \$ 185,600.00 (Son: Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxx. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 4,500,000,000.00 (Son: Cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10688.
- xxxi. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxxii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 4,500,000,000.00 (Son: Cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10689.
- xxxiii. Monto: \$ 69,600.00 (Son: Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- xxxiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 6,300,000,000.00 (Son: Seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Con y Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). CFDI 10695.

000710

El recurso deberá transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANORTE-IXE, Clabe 072180000124892479, a nombre de HR Ratings de México, S.A. de C.V. con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DW1. SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634.




M.I. YOHANET RODULA TORRES MUÑOZ
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Con copia para:

C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
C.P. Eduardo José Flores Casares.- Director de Egresos.
L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata.- Director de Caja.
C.P. Alfredo Beristáin Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Director de Crédito y Desarrollo.
Expediente.
RRSH/JRAR/rbaj



Más y mejores oportunidades